

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Vías Pecuarias****CIRCULAR**

La Dirección General de Ganadería ha acordado el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Descansadero del Campo", sita en el término municipal de Soto del Real.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 18 de marzo del año en curso, a las diez de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—799)

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULAR

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Lancharejo", enclavada en término municipal de Colmenar del Arroyo, polígono 21, parcela 19, propiedad de don Ladislao Fernández Panadero, a cuyo vedado se le asigna el número 641, y cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de herederos de doña Emilia Fernández Panadero.

Sur: Dirección General de Vías Pecuarias y finca de doña Narcisca Robles.

Este: Carretera de Colmenar del Arroyo a Chapinería.

Oeste: Finca de don Pelayo Fernández Rico.

Extensión superficial: 7,58,75 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—847)

Comisaría de Aguas del Tajo**ANUNCIO**

Don Antonio Escudero Toledo, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 1, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyec-

to, solicitando autorización para ejecutar obras de defensa en término municipal de Santos de la Humosa (Madrid), contra las avenidas del río Henares en la finca de su propiedad, denominada "La Vega", y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Santos de la Humosa (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (2810/1968).

NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan consisten en la construcción de seis espigones declinantes, ubicados en la margen izquierda del río Henares, en una zona de unos 400 metros, en la denominada vega del "Tfo Cañamón".

Los espigones se proyectan cimentados sobre gaviones cilíndricos de 0,75 x 5 metros en el cauce, sobre los que se establecen una primera plataforma de gaviones paralelepípedicos de 5 x 1 x 1 metros y una segunda de 5 x 1 x 0,50 metros, con longitudes variables de un máximo de 31 metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 25 de enero de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—623) (O.—77.038)

Comisaría de Aguas del Tajo**EDICTO**

EXPROPIACION CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE MANZANARES EL REAL, EN EL RIO MANZANARES, DE HIDRAULICA SANTILLANA, S. A."

Término municipal: Manzanares El Real

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del "Proyecto de recrecimiento de la Presa de Manzanares el Real, en el río Manzanares, de Hidráulica Santillana, S. A.", con fechas 26 de noviembre de 1968, 9 de diciembre del mismo año y 10 de enero de

1969, término municipal de Manzanares el Real.

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 14 de febrero de 1969, a las diez y treinta horas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos, donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 29 de enero de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—625) (O.—77.040)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**Zona de Chamartín****EDICTO**

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causabientes para que en el plazo de ocho días, a continuación de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES**Rendimiento de trabajo personal**

Francisco Aguirre del Castillo.—Albelda, número 6.

Ildefonso Vidal Serrano.—Francisco Silvela, 122.

Pedro Manuel de Aristegui.—Avenida Generalísimo, 66.

Laureano Irazazábal Hevia.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 28.

Constantino Hernández García.—Ramos Carrión, 7.

Enrique Fernández Fernández.—López de Hoyos, 108.

Angel del Rincón Payá.—Marceliano Santamaría, 9.

José L. Dorronsoro Fernández.—Avenida de la Habana, 21.

José María García Sánchez.—Avenida General Mola, 202.

José Galende Pascual.—Avenida Alfonso XIII, 67.

Diego Gutiérrez Gómez.—Serrano, 167.

Antonio Vázquez López.—María Concepción, 12.

Ricardo Vázquez Crespos.—Avenida Generalísimo, 34.

Alfredo Sherwood Robert.—Julian Hernández, 6.

A. Meyer Bonna.—Infanta María Teresa, número 10.

B. Randolph Roy.—López de Hoyos, 84.

Kamala Prasanna Roy.—Padre Xifré, 1.

José Ramón Rigal Magro.—Marceliano Santamaría, 7.

José Marín Monroy.—Guadiana, 26.

Impuesto industrial

Minas de Cobre "La Abundancia".—Paseo de la Habana, 5.

Joaquín Echagüe Uriza.—Enrique Larreta, número 12.

Pedro Gallego Díaz.—Herrero de Tejada, número 12.

Dolores Velázquez Espino.—Luis Cabrera, 71.

Alejandro del Prado Crespo.—Mateo Inurria, 11.

Carmen García Bravo.—Francisco Gutiérrez, 13.

Carmen Sánchez Merchán.—Gabriel Lobo, número 25.

Josefa López Alba.—Abantos, 3.

Juan Sevillano Esteban.—Aries, 10.

Joaquín Carrascosa Mejías.—Empedrada, número 7.

Rafael García Ballesteros.—Malcampo, número 21.

José Manuel Herrero Blanco.—Pinilla del Valle, 1.

Antonio Lasauca Ferreira.—Rodríguez Marín, 69.

Blas Horza Chueca.—Valverde de Alcalá.

Enrique Espi Mora.—Suero Quiñones, número 35.

Rafael Gutiérrez Fernández.—Borja Blanca, 18.

Gabriel de Benito Sobrino.—Costa Rica, número 7.

Antonio Morante Oreña.—Prádena del Rincón, 21.

Damián Sánchez Fernández.—Avenida San Luis, 9.

Isidoro Tejedor Gil.—General Mola, número 280.

Asensio Vargas Monfort.—Tomás Aparicio, 5.

Josefa Viu Castillo.—Avenida Generalísimo, 76.

Manuel Parifio Fariña.—López de Hoyos, número 176.
 José Pereda Sanz.—Limoneros, 25.
 Luis Leal Ormaechea.—López de Hoyos, 339.
 Teresa Torres Peñalver.—Pradillo, 3.
 Antonio Sanz Lloret.—Fernández de Oviedo, 15.
 José Luis Ranz Martínez.—Avenida Generalísimo Franco, 16.
 Enrique Gilmartin González.—Suero de Quiñones, 22.
 Salvador Valdés Cobrado.—Nueva palabra General Mola, 3.
 Arturo Sereciani Rosiñol.—Chamartín de la Rosa "Finca".
 José Vargas López.—López de Hoyos.
 Manuel Rubio Rubio.—Pinarillo, s/n.
 Paulino Marcos Vela.—Abantos, 47.
 Rafael de Santos Sanz.—Canilla, 11.
 Elisa Zurdo Castejón.—General Mola, número 205.
 Fernando Martínez Gómez.—Aries, 16.
 Gregoria Ramos Pablos.—Pinar del Rey, número 191.
 Salcedo López Sotomayor.—Nuestra Señora de las Angustias, 30.
 Teodora Martín Martín.—Nicaragua, 3.
 María del Carmen García Andrés.—Cajajas, 8.
 Miguel Ares León.—Doctor Catalina, número 15.
 Ubilselmo Fernández López.—Sánchez Pacheco, 45.
 Angel Hernández González.—Colonia Pinar del Rey, 12.
 Fernando Andradás López.—Nápoles, número 54.
 C. Carrera Salinero.—Doctor Fleming, número 37.
 Javier Fuentes Fernández.—Eugenio Salazar, 54.
 F. Gutiérrez Blázquez.—Juan Ramón Jiménez, 2.
 José Martínez Berrahondo.—Avenida Aster, 37.
 Luis Alvarez González.—Añastro, 12.
 Enrique Navarro Carrasco.—Benigno Soto, 1.
 José Lobato Hersández.—Marceliano Santamaría, 10.
 Pablo Valentín Araníega.—Avenida General Mola, 291.
 Jenaro Catena Crespo.—Colonia Pilar, número 2.
 Rodrigo García Aguilera.—Grifón, 8.
 A. de Inocencio Contreras.—Canillas, número 22.
 F. González Lorente.—Nápoles, 40.
 José García García.—Canillas, 43.
 Anselmo Almazán Gómez.—Gabriel Lobo, número 29.
 Beatriz Gortasaro Ryan.—Gutiérrez Solana, 8.
 Juana González Durgem.—Nieremberg, número 17.
 A. Fernández Ballesteros.—Mr. Absorción Canilla, C 11.
 Julián Maza Rodríguez.—Felipe Herranz, 2.
 Rafael Quesada García.—Pérez Ayuso, número 17.
 Leopoldo González López.—Avenida General Mola, 270.
 Manuel Rosa Fidalgo.—Anastasio Arca, número 12.
 José Martínez Carrasco.—Chile, 5.
 Nicolás Ibáñez Martínez.—López de Hoyos, 100.
 Jesús Fernández Homobono.—Eugenio Salazar, 50.
 Emilia Uria Leal.—Alfonso XIII, 100.
 Diego Carrasco Sánchez.—López de Hoyos, 380.
 Josefa Hernández Martín.—Mc. Prosperidad, 45.
 Rafael Rincón Rosado.—Pinar del Rey, número 2.
 Isabel Millán Mariscal.—Colonia Pinal, número 10.
 Pilar Prieto Mielgo.—Cañamar, 12.
 Esperanza Plaza Sánchez.—Sánchez Pacheco, 50.
 Pedro Santos Henche Barrio.—Uria, número 101.
 Esteban Trancha Fernández.—Colonia Pilar.
 Bernardina Martín García.—Doctor Fleming, s/n.
 Vicente Mora Pavón.—Avenida General Mola, 279.
 Antonio Rodríguez.—Enmedio, 17.
 Claude Neff Ho Luster.—Doctor Fleming, 37.
 Silvestre Martín Canosa.—Avenida General Mola, 206.

Laureano Irazazábal Hevia.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 28.
 Enrique Tronco Inclán.—Avenida América, 27.
 Plácido López Arnaiz.—López de Hoyos, 190.
 Carlos Bunes Martín.—Francisco Silveira, número 90.
 Victoria Bujeda Monje.—Avenida América, 27.
 Cándido García Muro.—Segre, 14.

Impuesto sobre sociedades

Minas de Cobre "La Abundancia".—Paseo de la Habana, 5.
 Edificaciones Senda, S. A.—Narciso Serra, 8.
 Alcides, S. A.—Profesor Waksman, 13.
 Delos, S. A.—Profesor Waksman, 13.
 Sistema Europeo de Descuentos Autorizados.—Santiago Bernabéu, 10.
 Panix Española, S. A.—General Mola, número 257.
 Unión Cantabro Astur, S. A.—López de Hoyos, 254.
 Producciones Mizpah, S. A.—Oria 14.
 Synterpiez Española, S. A.—Alberto Alcocer, 5.
 Transformaciones Urbanas, S. A.—Vicente Muzas, 7.
 Radiato, S. L.—Paseo de la Habana, número 144.
 Mercury Lab., S. L.—Generalísimo, 78.
 Canadián Ibérica, S. A.—Generalísimo, número 28.
 Butanegas, S. A.—Generalísimo, 28.
 Etice, S. A.—Padre Xifré, 1.
 Transfrío Ibérica, S. L.—Paseo de la Habana, 88.
 Chique, S. A.—Hoyo Manzanares, 1.
 Cia. Representantes, S. A.—Serrano, número 161.
 Eyber, S. A.—Abedul, 6.
 Copeyasa, S. A.—Avenida Burgos, 5.
 Color Televisión, S. A.—Generalísimo, número 66.
 Gabina, S. A.—Segre, 8.
 Iniciación Turística Costa del Sol.—Habana, 20.
 Expansión Industrial Comercial, S. A.—Orcajuelo, 7.
 Caña Peñalver, S. A.—Ciudad Jardín.
 Construcciones Electro Aeronáuticas, Sociedad Anónima.—Clara del Rey, 79.
 Barn Claessens R. Girón, S. A.—Romero Girón, 3.
 Manufacturas de Joyería y Platería, Sociedad Limitada.—Zabaleta, 55.
 Proyectos Obras Urbanizadoras, S. A.—Pedro Muguruza, 81.
 Cerrajería Torremolinos, S. A.—Doctor Arce, 49.
 Talleres Azor, S. A.—Marqués de Valdecilla, 26.
 Técnica de Arquitectura y Construcción, Sociedad Limitada.—Generalísimo, 66.
 Leda Films, S. R. C.—Doctor Fleming, número 24.
 Sano, S. A.—Profesor Waksman, 13.
 Estudios Neptuno, S. L.—Gustavo Fernández Balbuena, 24.
 Autos Elementos, S. L.—República del Ecuador, 7.
 Constructora Electro Hidráulica, S. A.—Balbina Valverde, 21.
 Cooperativa Inválidos Civiles.—Eugenio Salazar, 2.
 Financiera Comercial, S. A.—Segre, 7.
 Producciones Cinematográficas Marujita Díaz, S. A.—Generalísimo, 24.
 Crédito y Transacciones.—Serrano, 207.
 Granja La Pedriza, S. A.—General Mola, número 259.
 Sanjenjo, S. A.—Jarama, 6.
 Charrón, S. A. Española.—Avenida de América KM., 5.

Impuesto sobre sucesiones

Purificación Palomos Pablos.—López de Hoyos, 62.

Transmisiones patrimoniales

Purificación Palomo Pablos.—López de Hoyos, 62.
 Antonio Rurán Rodríguez.—Ecuador, número 70.
 Manuela Moreno Cid.—Leandro Hernández, número 11.
 Carlos Torre Ranz.—López de Hoyos, número 272.
 Pérez Fernández Julio Icongosto, S. A. Prádena del Rincón, 4.
 Productos Dietéticos.—Ataques, 10.
 Andrés González Martínez.—Aviador Limberg, 3.

Ricardo Moreno López.—Canastillas, número 10.
 Modesto Bartrina Compte.—San Ernesto, número 12.
 Antonio Pérez Hernández.—Joaquín Costa, 5.
 Vicenta Sanz Ruiz.—Chile, 13.
 Antonio Pérez Llamas.—Arturo Soria, número 147.
 Antonio Perruca Agudo.—San Miguel, número 15.
 Sociedad Urbana Agrícola y Ganadera. Serrano, 209.
 Julio Torres Valle.—Doña Carlota, 18.
 Rafael Rodríguez Carrasco.—Canillas, número 21.
 Jesús Rodríguez López.—Generalísimo, número 14.
 Emilio Sanz Sanz.—San Vicente, 1.
 Plácido Sánchez Correás.—Canillas, número 166.
 José María Valverde Bas.—Concha Espina, 36.
 Alberto Martín Glo.—Plaza del Pilar, número 5.
 Pedro Palacios Plasencia.—Sánchez Valderas, 1.
 Mohamed Kramer Nour el Di.—Avenida Generalísimo, 74.
 Cruz Luquero Marinas.—Cecilio Villalva, número 18.
 Mariano Lázaro García.—Doctor Fleming, 2.
 Indplex, S. L.—Ulises, 106.
 Empresa Edison, S. A.—Alfonso XIII, número 32.
 Guerrero Torres.—Pinar del Rey, 5.
 Manuel Coca García.—Juan Ramón Jiménez, 2.
 Diego Patiño Patiño.—Uruguay, 17.
 Alfonso Chulbert San Román.—Golfo de Corinto, 1.
 Juan Ramón Necedad.—Doctor Fleming, 42.
 Francisco Mayol Ojalora.—Suero de Quiñones, 35.
 Rafael Alonso Boro.—López de Hoyos, número 502.
 Juan Manuel Fernández del Pino.—Tallera, 10.
 Modacus, S. L.—General Mola, 205.
 Ricardo Utrillas Gutiérrez.—Generalísimo, 12.
 Luis M. Ventura Pareja.—Prádena del Rincón, 2.
 José Luis Marín Destriueux.—Puerto Rico, 4.
 Teodosio Tapiador Delgado.—Mayo, 4, bloque 3.
 Toesa.—Generalísimo, 30.
 Mildred Pribich.—Generalísimo 74.
 Luis Juncal Paniagua.—San Julio, 15.
 Instalaciones Cessa, S. L.—Mauro, 6.
 Angeles Fiol Benito.—Nieremberg, 5.
 Dymmer, S. A.—Marcenado, 18.
 Bonifacio Fernández Custodio.—Guadalajara, 6.
 Eloísa Figarella López.—Hotel La Bruja.
 Fernando Morales Henares.—Benigno Soto, 16.
 Angel Couto Castro.—García Luna, 7.
 Wilhelm Henninger.—López de Hoyos, número 345.
 Francisco Pajares Sánchez.—Sánchez Torres, 4.
 Francisco Suárez Ben.—Zabaleta, 19.
 Corpas, S. A.—Guadalquivir, 7.
 María del Carmen Crespo Riu.—Avenida Aster, 33.
 Pedro Hernández Rojas.—General Mola, número 254.
 José Jiménez y Castillo.—Novena, 14.
 Francisco Cánovas Fernández.—Avenida Generalísimo, 84.
 Leonardo Ballesteros Gómez.—Pradillo, número 22.
 Aviber, S. A.—Pfo XII, 3.
 Gerardo González Díaz.—Mesina, 73.
 Ingeniería y Prom. Fabricación.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 15.
 Asunción Llodra Isacco.—Pradillo, 12.

Tráfico de empresas

Matilde Ibáñez Pez.—Cartagena, 129.
 Fernanda Alonso García.—Sánchez Pacheco, 53.
 Juana Berbel Molino.—Barrio San Lorenzo, bloque 2.
 Juan Antonio M. del Sanz.—Avenida de la Habana, 152.
 Concepción Macías Palao.—Avenida Generalísimo, 28.
 Prepart Ibérica, S. A.—Rafael Salgado, número 3.
 Pingüino, S. A.—Zabaleta, 5.
 Mosaicos Alfín.—Parma, 29.

Gumersindo García González.—Alberto Alcocer, 40.
 Rafael Rincón Rosado.—Colonia Pinar del Rey, bloque 2.
 Gabriel de Benito Sobrino.—Costa Rica, número 7.
 Enrique Navarro Carrasco.—Benigno Soto, 1.
 Luis Ramos.—Doctor Fleming, 31.

Rerechos reales

Emilio Oñoro del Vado.—Carretera de Aragón, 236.
 Hros. de José Rincón Lareano.—Avenida de la Habana, 42.
 Peter Berg Joachin.—Santiago Bernabéu, número 4.
 Francisco Boluda Dato.—Saturnino Calleja.
 José Pérez Marín.—María Dolores, s/n.
 Paula Victoria Pérez y Pérez.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 29.
 Eduardo Llorente Sanz.—General Mola, número 291.
 Antonio López Sánchez.—Gustavo Fernández Balbuena, 14.
 Sidney Pick.—Santelmo, 28.
 Julián Mateos y Santos Núñez.—General Mola, 281.
 Santiago Fernández Cano.—Manuel, 10.

Timbre

Sistema Europeo de Descuentos Autorizados.—Santiago Bernabéu, 10.
 Cerrajería Torremolinos, S. A.—Avenida Doctor Arce, 49.
 Gumersindo García González.—Alberto Alcocer, 40.

Impuesto sobre lujo

José Martínez Berrahondo.—Avenida Aster, 37.
 Peter Berg Joachin Ullirch.—Santiago Bernabéu, 4.
 Laureano Irazazábal Hevia.—Eresma, número 12.
 Angel Couto Castro.—García Luna, 7.
 Fernando Morales Henares.—Benigno Soto, 16.
 Alfonso Chilvert San Román.—Golfo de Corinto, 1.
 Manuel Coca García.—Juan Ramón Jiménez, 2.
 Auto Elementos, S. L.—Plaza República Ecuador, 7.
 Alfredo Nobile.—Padre Xifré, 5.
 Jack Stephen Jesek.—Camping Osuna, avenida de América.
 Carlos Manzano Corral.—Santa Mónica, número 6.
 Alfonso Carrero Díaz Pintado.—Juan Ramón Jiménez, 2.
 Pilar Navarro Bordehore.—Paseo de la Habana, 122.
 Brígida Gutiérrez San Román.—López de Hoyos, 323.
 José Luis Juan Martínez.—Mateo Inurria, 80.
 Manuel Almira de Galiano.—Valdovín, número 3.
 Juan Manuel Hernández Benolier.—López de Hoyos, 174.
 Vicent J. Reamy.—Ronda de Sobradiel, número 12.
 Vicent Alois Nulk.—Avenida Generalísimo, 10.
 Ramón Fortún Unanue.—Clara del Rey, número 77.
 María Josefa Fernández Alvarado.—Casanova, 195.
 Charles D. Barker.—Urola, 18.
 Hijos de Isidoro Blázquez.—Joaquín Costa, 25.
 José Luis García Pardilla.—López de Hoyos, 340.
 Justa Ruiz Fernández.—Puerto Rico, número 10.
 José María Pliego Gutiérrez.—Generalísimo, 76.
 Francisco Herrero Fernández.—Agustín de Foxá, 23.
 Francisco García Carretero.—Manoteras, 5, bloque 11.
 Perfumería.—Pajaritos, 39.
 José Vaquero Pedruelo.—General Mola, número 263.
 Gabriel Moreno Martín.—Mantuano número 10.
 Guillermina Rodríguez Sánchez.—Canillas, 19.
 Carmen Villazán Pérez.—Avenida Generalísimo, 66.
 Martín Velázquez Ramondegui.—Liric número 2.
 Pedro Sevilla Morales.—Capitán Ccés, número 8.

Antonio Morón Abarrategui. — María Francisca, 5.
 Mercedes Menéndez González. — Santiago Bernabéu, 10.
 Manuel Romero Puerto. — Santiago Bernabéu, 8.
 María del Pilar Rodríguez Guisán. — Treviana, 1.
 Fernando Rivera Villamañán. — Agustín de Foxá, 16.
 Francisco Pascual Blasco. — Maestro Lallale, 39.
 Hilario Moro Montero. — Carretera Poniente, 7.
 Raquel de la Mata Ruiz. — Padre Jesús Ordóñez, 22.
 Angel Serrano Moreno. — Gutiérrez Solana, 3.
 Enrique Santa María Mancini. — Agustín de Foxá, 16-18.
 Angel Ros Labra. — Juan Ramón Jiménez 2.
 Juan Augusto Montoni Leguizamón. — Doctor Fleming, 35.
 Mario Sauvalle González. — Doctor Fleming, 30.
 José Romero Martínez. — General Mola, número 262.
 Juan Ruiz Lucena. — Costa Rica, 15.
 Rafael Conde Gallardo. — López de Hoyos, 200.
 José Antonio Centenara Montalvo. — Guatemala, 4.
 Roberto Nahon Cella. — Concha Espina, número 8.
 Miguel Valiente Correa. — Serrano, 220.
 María Soledad Delgado Sánchez. — Juan Ramón Jiménez, 39.
 María Teresa Cierva Albarrán. — Tambre, 17.
 Antonio Chacón Uceda. — Sil, 7.
 Julio Montesinos Vallejo. — Alfonso XIII, 118.
 Edward I. Barton. — Arturo Soria, 210.
 Francisco José Caminero Cejedo. — Carlos Maurrás, 7.
 Juan Gil Alvarez. — General Gallego, 1.
 Manuel Antón Ventura. — Sorzano, 7.
 Gauthier. — Marceliano Santa María, 3.
 María Dolores Tello Campoy. — Corazón de María, 55.
 Richard A. Cosca. — Plaza República Argentina-Hotel Comodoro.
 Manuel Martínez Rodríguez. — General Mola, 210.
 José Angel Palacios del Amo. — Paseo de la Habana, 9.
 Luis Ramos. — Doctor Fleming, 31.
 Vilper, S. A. — Ebro KM. 19.
 Andrés Coronas Turno. — Santiago Bernabéu, 12.
 Blasa García Poveda. — Quintiliano, 11.
 Juan Bonaque Salas. — Madre de Dios, número 39.

Impuesto sobre gasto
 Gumersindo Vega del Collado. — Orión, número 6.
 Enrique Escudero López. — Valdemaqueda, 10.

Otros conceptos
 Andrés Coronas Turno. — Santiago Bernabéu, 12.
 J. Edward Barton. — Arturo Soria, 210.
 Julio Montesinos Vallejo. — Alfonso XIII, 118.
 Fernando Morales Henares. — Benigno Soto, 16.
 Rafael Rincón Rosado. — Colonia Pinar del Rey, bloque 1.
 Fabio Rodríguez Lamia. — Nicaragua, número 17.
 José Urbela Ibarrola. — Doctor Fleming, 32.
 Javier Gómez de la Serna Santiago. — Guadiana, 31.
 Alberto Shastel Berlioz. — Avenida Generalísimo, 30.
 Cía. Ibérica Construcción y Urbanización. — Chile, 8.
 Mariano Buso Rey Castillo. — Viento, 23.
 Raúl Matas Esteban. — Concha Espina, número 67.
 Pierre Earl Holloway. — Generalísimo, número 64.
 Ceferino Arrojo Fernández. — Infanta María Teresa, 15.
 Juan Rodríguez Gómez. — San Matías.
 María del Carmen Valdeavero. — Avenida San Matías.
 Guillermo Carbajo Nieto. — Gustavo Fernández Balbuena, 20.
 Charles Bram Wilde. — Triana, 43.
 Carmen Illana Latorre. — Cuarta Transversal, 12.

Antonio Moral Martín. — Balaguer, 30.
 Emilio García Crespo. — Santa Hortensia, número 16.
 José María Fernández y Hermana. — Canillas, 23.
 Antonio Montero Gómez. — C. Llorente, número 7.
 Genaro Rodríguez Simón. — Canillas, 75.
 José Peciña Cuevas. — López de Hoyos, número 280.
 Ricardo Rivero Romero. — Ligula, 1.
 Gonzalo Melgarejo Gómez. — Avenida Generalísimo, 144.
 Juan Suárez Ferreiro. — Duque, 1.
 Juan Puig Bovi. — Cidamón, 6.
 Jesús Peiró Peiró. — San Ramón Nonato, número 1.
 Antonio Macasoli Hernández. — Avenida Generalísimo, 80.
 Patronato Casas Ministerio Información y Turismo. — Doctor Fleming, 44.
 Federico Roesner. — Avenida Generalísimo, 30.
 Miguel Fernández Chacón. — Costa Rica, 22.
 Milagros García García. — Padre Xifré, número 1.
 Ginés Guerrero Encinas. — Damasco, 16.
 Andrés López del Hierro Marín. — Avenida Generalísimo, 8.
 Isidro Ley Palomeque. — Alberto Alcocer, 16.
 Amancio Gregorio Arizmendi. — Lázaro Galdiano, 1.
 Etienne Vander Elst. — Tambre, 27.

Otros organismos

Laureano Irazábal Hevia. — Alfonso Rodríguez Santa María, 28.
 Universal Eléctrica, S. A. — Suero de Quiñones, 10.
 Angel Pastrana. — Servator, 2.
 Carlos Ruiz Ricote. — General Zabala, número 31.
 José Rodríguez. — Pensión.
 Rafael Peresa. — Marcenado, 44.
 Cohime, S. L. — Sánchez Pacheco, 59.
 Manuel García Merlan. — Marcenado, 31.
 Secundino Arias. — Gómez Narro, tienda 26.
 Artes Gráficas. — Pradillo, 34.
 Instituto Docente Nuestra Señora de la Almudena. — Paseo de la Habana, 4.
 Industrias Larte, S. A. — Pradillo, 54 B.
 Señora de Nusban. — General Mola, 291.
 Editorial Tirso de Molina. — Madre de Dios, 39.
 José Sánchez Moreno. — Canillas, 66.
 Agencia de Viajes Astef. — Generalísimo, número 66.
 Constantino Hernández García. — Ramos Carrión, 7.
 María Luisa García. — Eaes, 16.
 Hros. de Constantino Hernández Cía. — Ramos Carrión, 7.
 Ricardo Llorente Izquierdo. — Barajas.
 Esanal, S. A. — Govinde, 40.
 Instituto Nacional Colonización. — Avenida Generalísimo, 2.
 Victorio Iñigo Uruela. — Belisana, 8.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL por ageneral conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, 17 de enero de 1969. — El Recaudador (Firmado). (G.—5.755)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores en paradero ignorado que a continuación se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado cuerpo legal, se requiere a los mismos por medio de este edicto para que en el plazo de ocho días se personen en sus respectivos expedientes (Oficinas: calle de Santa Isabel, 20, Madrid), por sí o representante autorizado, advirtiéndoles que

transcurrido el mismo sin haberse personado, se dictará providencia declarándolos en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones sin intentar nuevos requerimientos.

Colmenar Viejo

Julián Haro Carretero. — Certificación Apremio-Transmisiones.
 Andrés Louis Matilde Hebberecht. — Certificación Apremio. — Otros Organismos.
 Francisco Fernández Durán. — Contribución Industrial.
 Alfonso Fernández Durán. — Contribución Industrial.

Alcobendas

Antonio Muñoz Palma. — Certificación Apremio-Transmisiones.
 Angel Pérez de Blas. — Certificación Apremio-Transmisiones.
 Antonia Marín Bódalo. — Certificación Apremio-Urbana.
 Sebastián Pérez Martín. — Contribución Industrial.
 Juan Antonio Pozas Blanco. — Contribución Industrial.
 Jesús Casar Rodríguez. — Contribución Industrial.
 Norberta Herrero Payo. — Contribución Industrial.
 Leandro Martín Sánchez. — Contribución Industrial.

Becerril de la Sierra

Jorge Viñuales Aturia. — Contribución Urbana.
 Sandalio Campos Carbonell. — Contribución Urbana.
 Lisardo Campos Carbonell. — Contribución Urbana.
 Pilar García Pérez Villamil. — Contribución Urbana.
 Tomás García Arnalot. — Contribución Urbana.

Guadalix de la Sierra

Carmelo López Gálvez. — Contribución Rústica.
 Francisco Calzado Jiménez. — Certificación Apremio-Transmisiones.

Hoyo de Manzanares

Natividad del Agua Ferosel. — Contribución Urbana y Rtas. - Capital.

Manzanares el Real

Alejandro Cascón Rafau. — Contribución Urbana.
 Manuel Vigo Páez. — Contribución Urbana.

Miraflores de la Sierra

Constancio Aranda Agui. — Contribución Urbana.
 Eduardo Iglesias Crespo. — Contribución Urbana.
 Eduardo Martín López. — Contribución Urbana.
 Valentín González Arias. — Certificación Apremio-Industrial Cuota Beneficios.

El Molar

Tomasa Monteagudo Puente. — Certificación Apremio-Industrial.
 Víctor Fernández Rivero. — Contribución Urbana.
 Juan José Velasco Pino. — Contribución Industrial.

San Agustín del Guadalix

Puente, S. A. — Contribución Industrial.
 Valdeaguas, S. A. — Contribución Industrial.
 Emeterio Valencia Martínez. — Contribución Industrial.

San Sebastián de los Reyes

Desoleil. — Certificación de Apremio-Tráfico de Empresas.
 Rexma. — Contribución Urbana.
 Construcciones Risca, S. A. — Contribución Industrial.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y a los efectos procedentes.

Madrid, a 7 de enero de 1969. — El Recaudador, José Lejarcegui. (G.—5.753)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTOS

LA CABRERA

Aprobados legalmente los pliegos de condiciones para la subasta de parcelas de terreno con destino único de edificación, que este Ayuntamiento enajena de acuerdo con la autorización que al efecto le fué concedida por la Superioridad con fecha 21 de febrero de 1951, se anuncia la subasta para enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela número uno. — Situada en la calle del Ejido, s/n., con una superficie de 60 metros cuadrados y que linda: Norte, Félix Peinado Baonza; Este, Sur y Oeste, terrenos municipales y vía pública.
 Parcela número dos. — Situada al sitio de calle del Chorro, s/n., con una superficie de 40 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con Pedro Martínez Cerezo; Sur, Este y Oeste, con terrenos municipales.

Parcela número tres. — Situada al sitio de las "Matas", paraje de "El Hontanar", de ocupar una superficie de 500 metros cuadrados. Linda: Norte, Domingo Serrano; Este y Sur, más terrenos de la propiedad municipal, y Oeste, Jesús Ruiz Huidobro.

El precio tipo de licitación es de quince pesetas el metro cuadrado para cada una de las tres parcelas relacionadas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien le interese, las cuales, reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber depositado en esta Depositaria municipal el importe del cinco por ciento del tipo de licitación, y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de terreno señalado con el número en el anuncio de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm., de fecha, y se presentarán en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio, en referido periódico oficial, hasta las doce horas del día inmediatamente anterior a la subasta, durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada una parcela vendrá obligado a hacer efectivo el importe de la misma, más gastos ocasionados, incluido este anuncio, y el reintegro del expediente, dentro de los quince días siguientes al en que le fuera comunicada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones irán acompañadas, igualmente, de declaración jurada, de no hallarse el proponente comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación municipal.

La Cabrera, 21 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—743) (O.—77.096)

CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 3 de los corrientes, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones convenientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 682-2 de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, 5 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—770) (O.—77.119)

COLLADO MEDIANO

Por término de ocho días hábiles, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", queda expuesto al público, para oír reclamaciones, el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos de la Carriona, por

el año de 1 de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1960.

Collado Mediano, 4 de febrero de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—771) (O.—77.120)

LEGANES

Por parte de don Expósito Hernández Leoncio se ha solicitado licencia para instalar un horno continuo de 38 metros cúbicos y otro de 44 metros cúbicos en la fábrica de pan en el camino del Anís, de esta Localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Leganés, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—772) (O.—77.121)

PEZUELA DE LAS TORRES

Redactado el Apéndice al Padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1968, se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, para oír reclamaciones Pezuela de las Torres, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—773) (X.—5.238)

PINILLA DEL VALLE

Los documentos de la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles.

Pinilla del Valle, 5 de febrero de 1969. El Alcalde accidental, Miguel Ramírez. (G. C.—774) (X.—5.239)

ROBLEDO DE CHAVELA

Durante el plazo de quince días se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente comprensivo de la prórroga, modificación y nueva imposición de las Ordenanzas de exacciones municipales establecidas por este Municipio para el ejercicio de 1969.

Modificadas

Servicio de matadero.
Licencias para construcciones.

Nueva imposición

Licencias de aperturas de establecimientos.

Recogida de basuras de domicilios particulares.

Durante el plazo indicado podrán formularse por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Robledo de Chavela, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—775) (X.—5.240)

TORREMOCHA DE JARAMA

Por quince días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda en exposición pública, en la Secretaría municipal, la rectificación del Padrón de habitantes de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 1968.

Torremocha de Jarama, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Julio Martín. (G. C.—776) (X.—5.241)

VILLAREJO DE SALVANES

Aprobada la rectificación del Padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta para oír reclamaciones en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Villarejo de Salvanés, a 3 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—774) (X.—5.242)

VILLAVICIOSA DE ODON

Ignorándose el actual paradero del mozo José María Martín García, hijo de José y de Agueda, nacido el 14 de agosto de 1948, incluido en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo de 1969, se advierte al mismo, sus padres o personas de quienes dependa, que el próximo día 16 de los corrientes deberá comparecer en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados; bien advertido de que si no comparece será de-

clarado prófugo e incurso en las responsabilidades a ello inherentes.

Villaviciosa de Odon, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—873) (X.—5.258)

TITULCIA

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1969, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 9 y 16 del actual, fecha en que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase se le declarará prófugo.

Mozo que se cita

Eduardo Roldán Martínez, hijo de Eustasio y de Manuela, nacido en esta localidad el día 7 de febrero de 1948.

Titulcia, a 4 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—872) (X.—5.257)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Alberto Martínez Quintero, contra don Eulogio de la Fuente Calvo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local comercial dedicado a bar, sito en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número setenta y seis, cuyas características, descripción del local y del negocio instalado obran en el dictamen del perito, unido a autos, por el tipo de doscientas mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y el dictamen del perito se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.888)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Talleres y Garajes Alas, S. A.", contra doña Carmen Guijarro Morell, asistida de su esposo don José Díaz Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días,

Un automóvil, marca "Seat", modelo 850, matrícula M-571.462, embargado a dicha demandada, en cuyo poder se encuentra y que tiene su domicilio en la calle de Velázquez, número sesenta y cuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad

de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.894)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en las diligencias de exacción de costas impuestas a don Carlos García Alonso, en los autos ejecutivos a instancia del mismo, promovidos contra don José Martín González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las siguientes máquinas embargadas a don Carlos García Alonso, que han sido objeto de tasación por el Perito don Raimundo San Martín Peñacoba, y obran depositadas en poder de don Javier Forcada Parra en la fábrica de muebles frigoríficos de la calle de Asunción Castell, número veintiséis, sótano:

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de carro grande, eléctrica.

Una máquina multisuma, eléctrica, marca "Hispano-Olivetti".

Una máquina plegadora de la casa "Collado", automática, con motor eléctrico acoplado.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichas máquinas, o sea, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—31.351)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Miguel Soria Marcos, contra "Pael, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados a dicha demandada, consistentes en:

Una mesa escritorio de tres cuerpos.
Una mesa metálica con dos cajones laterales y uno central.

Una mesa de máquina de escribir; y
Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti".

Que se encuentran en el domicilio de la referida sociedad, calle de Batalla de Brunete, número ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de diez mil ciento veinticinco pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.911)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen con el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, en nombre y representación de don Luis Andrés Ordóñez, contra don Miguel Martínez Aspiroz, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez, toda vez que la anterior fué declarada en quiebra, el día cinco de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en dos lotes separados y por el tipo de subasta que después se dirá, el coche automóvil y derechos embargados al referido ejecutado y que son los siguientes:

Primer lote:

Un automóvil, marca "Mercedes 220 SE", matrícula M-318.395.

Salen a subasta por el tipo de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote:

Los derechos que le asisten al demandado señor Martínez Aspiroz sobre el piso noveno derecha de la finca sita en avenida de Naviera, número siete, de esta capital.

Salen a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los expresados tipos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.910)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador don Francisco Reina, en nombre y representación de don Luis Fernández y Fernández, contra don Santiago Escobar Moreno y don José Mellado García, declarados en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, en la cantidad de sesenta y tres mil pesetas, las dos máquinas embargadas a los referidos demandados y que son las siguientes:

Una máquina para sierra de madera, marca "Centaurus", con motor eléctrico de 2 CV.

Y otra máquina, marca "Radial", de disco, para repaso de madera, a mano.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de sesenta y tres mil pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo, en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.907)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, registrada con el número 6-69, dimanante del sumario instruido con el número 118-60, por hurtos, contra José López Cordero, en la que, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Una máquina de hacer punto, marca "Eduard", número 9654, con peine de 10 x 70, en perfecto uso de funcionamiento, valorada en 8.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, marca "Canahem, S. L.", Madrid, número 600-10, con peine de 9 x 60, 7.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, marca "Diamant", número 18975, a la que le falta el peine y varios accesorios, 3.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, sin marca, número 13754-90, a la que le falta el carro vía, hilos, agujas y accesorios, 2.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", número F2878196, a medio uso y funcionamiento, 2.000 pesetas.

Una bicicleta, marca "Mobbilette", con licencia número 198, 4.000 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna lisa en la puerta central y en su interior, 2.500 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Para que el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, 1.º, se ha señalado el día 5 de marzo próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán concurrir con calidad de ceder a terceros; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del penado, doña Angela Rivero Martínez, en el domicilio de los mismos, sito en paseo de Santa María de la Cabeza, 88, 4.º, letra B.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.350)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, registrada con el número 13-68, dimanante del sumario instruido con el número 51 de 1967, por apropiación indebida, contra Ricardo-Manuel Fernández Pascual, en la que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la misma forma que la anterior, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Los derechos que puedan corresponder

a dicho penado en la compra a plazos de una motocicleta, marca "Vespa", matrícula 554.825 de Madrid, motor a gasolina número 04 M, potencia 2HP, bastidor o armazón número 178347, ascendentes a la suma de cuatro mil quinientas setenta y nueve pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, 1.º, se ha señalado el día 6 de marzo próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación con la rebaja del 25 por 100, o sea, de la suma de tres mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros; y

Que el vehículo en cuestión se encuentra en poder del penado, domiciliado en la calle de Hermanos Miralles, 85, 3.º derecha.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.352)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad "Autofinanzas, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Emilio Bocio Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Ocho tresillos, o sea, ocho sofás y dieciséis sillones, todos ellos tapizados en blanco.

Un despacho completo, metálico, compuesto de mesa, butaca giratoria, mueble librería, máquina calculadora, tipo Minerva, y una máquina de escribir, marca "Olympia".

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Bocio Rubio, con domicilio en calle Chantada, número catorce.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Cesáreo Eire. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—54.917)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Natalio García Rivas, actuando en nombre y representación de "Novomueble, S. A.", contra don Jesús Erich Degner Piquer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días,

Los automóviles, marca "Renaut", modelo R-8, matrícula de Madrid, número 559.513.

Valorado en cincuenta y cinco mil pesetas; y

Otro, marca "Seat", modelo 600, matrícula de Madrid, número 535.261.

Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Y para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veintiocho de febrero, y hora de las doce de su mañana, previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado a cada uno de los lotes referidos, pudiendo hacer la subasta a calidad de ceder su remate a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, se entenderán subsistentes, aceptándose el licitador y sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen y anunciándose por medio del presente, que además de publicarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.920)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, seguidas contra José Golderos Almodóvar, y no habiendo comparecido postor alguno a la segunda subasta de la motocicleta embargada al referido inculcado, de conformidad con lo que dispone el art. mil quinientos uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado por providencia de este día hacerlo saber al perjudicado don Amad Rosado Amo, para que si le interesa solicite la adjudicación de dicho vehículo, dentro del plazo de diez días, por las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda subasta, que fué el de siete mil seiscientos cincuenta pesetas, bajo apercibimiento que de no solicitar tal adjudicación, dentro del referido plazo, se le tendrá por decaído de su derecho sacándose los bienes a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—645)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Recauchutados Modernos, Sociedad Anónima" (Remosa), representada por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, contra don Enrique Ochaíta Morales, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Veinticinco ruedas recauchutadas de diversas marcas y tamaños, siendo todas ellas para camiones, exceptuando seis, que son para turismo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diez mil pesetas en que han sido valorados pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma y pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores

el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio ejecutado don Enrique Ochaíta Morales, con domicilio en la calle Bravo Murillo, número doscientos treinta y nueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.919)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número trescientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Franco López representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Juan Antonio Tiscar Trillo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Cazorla (Jaén), calle de Hilario Marcos, siete, sobre acción real del artículo ciento cincuenta y cinco de la ley Hipotecaria, para la efectividad del pago del principal, intereses, gastos y costas que corresponden al actor como tenedor de dos obligaciones hipotecarias —cuantía: trescientas setenta y cinco mil pesetas—, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente

Finca

Suerte de tierra en el sitio de "Palomera", término de Santo Tomé; su cabida trece hectáreas, setenta y cinco áreas y ochenta y una centiáreas, equivalentes a veintinueve fanegas y cuatro celemines de tierra de labor secano y riego; tiene árboles frutales de varias clases, parras, plantas de olivo y algunos pinos; dentro del perímetro de esta finca existen dos casas-cortijo: una, que mide una extensión superficial de treinta y cuatro metros, teniendo en su frente, al Norte, ocho metros; y la otra, que mide sesenta y seis metros cuadrados, teniendo en su frente, al Sur, nueve metros cincuenta centímetros; componiéndose la primera de cocina y cuarto en la planta baja y de dos cuartos y cámara en la alta; y la segunda de cocina, horno, cuarto, dos cuartos y acebonadero en la planta baja, y de una cámara en la alta; dentro también de su perímetro existen varias fuentes de agua potable, que se utilizan para el riego. Todo forma una sola finca, y linda: Norte, con propiedad de don Francisco Agea Munuera; Sur, con finca de don Leocadio Moreno Martínez; Este, con terrenos del Estado, y Oeste, con más de los herederos de don Juan Manuel Moreno Martínez, mediante en parte con el camino de La Iruela, se dirige a Villacarrillo. El precio pactado de dicha finca es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Y se previene:

Primero

Que para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse los remates a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.861)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 22 de esta capital, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 21 de 1968, instruidas por este Juzgado por delito de apropiación indebida, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Tomblis", de 21 pulgadas, antiguo, valorado en cinco mil pesetas.

Una lavadora, marca "Ertesa", valorada en 3.000 pesetas; y

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 180 litros, valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de marzo próximo, y hora de las once, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero; y

Que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.343)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Eléctrica Comercial Colominas, Sociedad Anónima", contra don Fernando Estauchez Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja de un veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes:

Una cocina, marca "Gaymu", de dos fuegos, con horno.

Cuatro estufas parabólicas de 30 centímetros de diámetro.

Seis estufas parabólicas de 20 centímetros.

Dos estufas de rayos infrarrojos de 40 centímetros.

Un quemador-estufa "Butsir", sin bomba.

Un televisor, marca "Marconi", de 17 pulgadas, modelo 801.

Un estufa "Super-Ser", F-6.

Un tresillo mueble-cama y dos butacas tapizadas en verde.

Un frigorífico, marca "Aitona", de 170 litros.

Un armario ropero de dos cuerpos, en madera oscura.

Un automóvil, marca "Renault Dauphine", de explosión a cuatro tiempos, con número de motor 011563, de cuatro cilindros, con bastidor 5983045, de 7 HP, matrícula M-281.336, en mal estado de conservación.

Tasado todo en cuarenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que puede hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.961)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número veinticuatro de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital para hacer efectivas el importe de la tasación de costas practicada en la causa número veintinueve de mil novecientos sesenta y cinco (Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos), instruida por carecer de permiso para conducir vehículos de motor, contra Antonio de la Antonia López, en cuya pieza separada de responsabilidad civil, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, la motocicleta embargada al procesado, marca "Lambretta", matrícula M-301.877, que se encuentra depositada en poder de dicho inculcado, domiciliado en poblado de Absorción de Vallecas, bloque 3.423, piso bajo, señalándose para la celebración del acto el día 3 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 1, de la calle de General Castaños.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de quince mil pesetas, que fué el tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquel.

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.334)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo número dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador señor Feijóo, en nombre y representación de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Ramón Lavandera Guerra, en reclamación de veintiséis mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados al demandado en dicho procedimiento que luego se describirán y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle de Serafín Tobío, número veintitrés, primero, Marín (Pontevedra), para cuyo acto que se celebrará con las condiciones que a continuación se expresan, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno.

Bienes objetos de subasta

Uno. — Un automóvil, marca "Renault 4-F", con número de chasis 7868382, matrícula PO-37.793, valorado en cuarenta mil pesetas.

Dos. — Un televisor, marca "Grumdy", de veintitrés pulgadas, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Tres. — Una máquina registradora "Hugin", valorado en ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuatro. — Un molino de café, marca "Ortega", valorado en mil trescientas pesetas.

Cinco. — Veinte camas de una plaza o cuerpo, valoradas en seis mil pesetas.

Total valor de los bienes objeto de subasta según tasación: sesenta y cuatro mil trescientas pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

El precio del remate es el de cuarenta y ocho mil doscientas veinticinco pesetas, igual al de tasación una vez rebajado de él el veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán concurrir a la misma.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se libra el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.891)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado, a instancia de don Amador Herráiz Loranca, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra "Compañía Rivero, S. A.", en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la entidad demandada, señalando para que tenga lugar dicho acto el próximo día doce de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y con las demás condiciones que seguidamente se indicarán:

Bienes objeto de subasta

Uno. — Un aparato Telex, marca "Sagen", francés, del año mil novecientos sesenta y siete, completo, valorado en cien mil pesetas.

Dos. — Una caja fuerte, marca "Zubigaray", de cuarenta y siete centímetros de anchura, cincuenta y siete centímetros de fondo y un metro veintidós centímetros de altura, con combinación de números, valorada en veinte mil pesetas.

Tres. — Una mesa grande, ovalada, de las llamadas de consejo, con ocho sillones tapizados en marrón, valorada en cincuenta mil pesetas.

Cuatro. — Despacho compuesto de mesa con tres cajones, con aplicaciones de metal y tapa de luna, dos sillas y un sillón a juego tapizado en color verde, valorado en veinticinco mil pesetas.

Total, ciento noventa y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Los bienes objeto de subasta salen en un solo lote, siendo el tipo de la misma la cantidad de ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, es decir, igual al tipo de tasación una vez rebajado de él el veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto (Caja General de Depósitos), un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Francisco Ribero Prada, Apoderado de la compañía demandada, con domicilio en esta capital, paseo de la Habana, número quince.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.913)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de instrucción número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 31 de 1968, por delito de conducción ilegal, contra María Isabel Becerra Santos, mayor de edad, casada con Pedro José Pérez Buendía, industrial, vecinos de esta capital, calle Esteban Collantes, número 24, hoy procedimiento de apremio para la exacción de costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, la siguiente máquina embargada a la penada para asegurar el pago de las responsabilidades pecuniarias:

Un compresor de 3 HP, marca "Arriwkerl", que lleva el número 5.000.800.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de la máquina, que asciende a la suma de veinte mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del precio de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Advirtiéndose además:

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que dicha máquina se encuentra depositada en poder de la penada y domicilio expresado, donde puede ser examinada por quien tenga interés en concurrir a la subasta.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.349)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias seguidas en dicho Juzgado bajo el número 109 de 1966, contra Anibal Cristóbal González Alameda sobre imprudencia, para la efectividad de las costas originadas en dicho procedimiento, de conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo de motor mecánico que fué embargado a dicho condenado, cuya descripción es como sigue: Automóvil, marca "Borward A-524666. 19, matrícula Virginia 765, valorado en sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien que se subasta.

b) Deberán los licitadores para tomar parte en el remate consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de valor del vehículo objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el automóvil referido se encuentra depositado en don Emilio Fernández Quiroga, propietario de los "Talleres Quiroga", sitos en el pueblo de Las Rozas (Madrid), donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la licitación, sin derecho después a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 7 de febrero de 1969. — El Secretario, Federico Orellana. — El Juez de instrucción, Tomás Pereda.

(G. C.—795)

(C.—31.347)

GRANADA

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente seguido en este Juzgado con el núm. 57 de 1968, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Granada, a 6 de diciembre de 1968.—El señor don Manuel Ruiz Rico, Magistrado-Juez Especial de Vagos y Maleantes, ha visto el expediente núm. 57 de 1968, instruido contra Jesús Martínez Agrelo, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Sotero y de Luisa, natural de Cleomont de Ois (Francia) y vecino de Madrid.

Fallo: Que declarando, como declaro, que Jesús Martínez Agrelo, cuyas circunstancias personales se consignan en el encabezamiento de esta sentencia, se encuentra en estado peligroso, debo imponerle y le impongo, para cumplimiento sucesivo, las siguientes medidas de seguridad, y al pago de las costas de este expediente: 1.ª Internamiento en un establecimiento de trabajo por más de tres meses y menos de un año, con abono de la prisión preventiva sufrida.—2.ª Prohibición de residir en Granada por tiempo indeterminado no superior a cinco años, con obligación de declarar su domicilio.—3.ª Sumisión a la vigilancia de los Delegados por más de un año y menos de cinco. — Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Manuel Ruiz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al expedientado Jesús Martínez Agrelo, que se encuentra en ignorado paradero, se libra la presente cédula en Granada, a 7 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—797)

(B.—647)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número treinta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Factor Mercantil don Rafael Salazar García, como apoderado de "C. A. D. E. S. A.", Inmobiliaria, contra don José Ortega Morales, don Francisco Boyero Luque, don Julián Alcornada Montero, en paradero desconocido, y contra otro, sobre pago de siete mil ochocientos sesenta y seis pesetas con cinco céntimos (7.866,05 pesetas), por providencia de esta fecha se ha señalado el día veintiocho del actual mes, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal civil interesado, acordándose citar a las partes, a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencia del que provee, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, por sí, por medio de persona especialmente apoderada y con los demás medios de prueba de que hayan de valer, pues de no verificarlo se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Ortega Morales, don Francisco Boyero Luque, don Julián Alcornada Montero, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.909)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, bajo el número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de la Compañía Mercantil "Sociedad Anónima Tractores Españoles, Sociedad Anónima" (S. A. T. E.), representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Angel Vinuesa Fernández, en reclamación de cantidad, se libra la presente, a presente, a fin de que por medio del presente se cite en forma legal al demandado don Angel Vinuesa Fernández, a fin de que el día dieciocho del actual y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, y caso de no verificarlo el día antes mencionado se le cita por segunda vez, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso, si no comparece, el día veintuno del actual y hora de las once de su mañana; y todo ello a fin de que preste confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que presentará el actor.

Y para que sirva de citación en forma legal, por primera y segunda vez, en su caso, al demandado don Angel Vinuesa Fernández, la última con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso si no comparece, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.960)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos veintiocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de la entidad "Miguel del Palacio, S. A.", contra don Angel Montes Lozano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y en periodo de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de veintiocho mil pesetas (28.000), el bien mueble embargado al demandado en referidos autos y que a continuación se indica:

Un armario frigorífico, industrial, marca "Auto-Electricidad, S. A.", con seis puertas.

Motor y compresor para frío, marca "Anglo", de 1,50 HP, sin que pueda verse el número.

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dicho bien mueble se ha señalado la audiencia del día veintiocho de febrero actual, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, ante este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y

Que el mencionado bien mueble se halla depositado en poder del propio demandado don Angel Montes Lozano, con domicilio en la calle de Argüeso, número cincuenta, Carabanchel (Madrid).

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.900)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número doscientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Silverio Pereira Pereira, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al expresado demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Una caja registradora "Regna".

Dos frigoríficos, marca "Confiera", uno de cuatro puertas y otro de tres, de una altura de un metro y cinco centímetros, y el otro de igual altura, de tres metros de largo y dos metros, respectivamente.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, en el pasaje de Pizarro, número trece, habiéndose tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día catorce de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio; y

Al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Alfredo Trillo Noyal. — Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—54.897)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Gloria Cervera Oses, asistida de su esposo don Juan Oliveros García, contra don Francisco Sánchez Alvarez, en reclamación de tres mil doscientas cincuenta y una pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y con el veinticinco por ciento de la tasación practicada por el perito de diez mil quinientas pesetas, un aparato de televisión, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, sin número a la vista.

El aludido televisor se encuentra depositado en poder del demandado en su domicilio, calle de Valderribas, número diecisiete, B, sexto izquierda, número ciento cincuenta y tres, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día diez de marzo próximo, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el mil quinientos cuatro de la misma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.914)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete se siguen autos de proceso de cognición, a

instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Salvador Porras González, con domicilio en Mijas (Málaga), Cala del Moral de Mijas, sobre pago de trece mil seiscientos pesetas, en los que por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una nevera, marca "Garnacho", en estado de uso y funcionamiento, tasada en treinta y dos mil pesetas y que está depositada en poder de don Manuel Muñoz Martín, en el domicilio de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del tipo que rigió en la segunda subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.896)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en el juicio verbal civil número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho seguido en este Juzgado, a instancia de don José María Santiago Puerto, contra don José Braojos García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta en quiebra los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día doce de marzo próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir, marca "Atlántida", tipo de oficina, tasada en tres mil pesetas.

Una mesa metálica para máquina, valorada en quinientas pesetas.

Una mesa de despacho metálica, tasada en setecientos cincuenta pesetas; y

Un armario metálico de dos cuerpos, tasado en tres mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José Braojos García, vecino de esta capital y con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, número setenta y ocho.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. P. S. M., El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.905)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION A JUICIO

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Factor Mercantil don Rafael Salazar García-blanco, en representación de "Inmobiliaria C. A. D. E. S. A.", contra don Angel Alonso Génova, domiciliado en Madrid, calle de la Máquina, número doce, y contra don Miguel Rodríguez Navarro, de domicilio desconocido, sobre reclamación de seis mil trescientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, en los que ha acordado citar a las partes para que el próximo día cuatro de marzo, a las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en forma legal del demandado don Miguel Rodríguez Navarro, de domicilio desconocido, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia e inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.916)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE NOTIFICACION

En señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos que después se dirán, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: demandante, don Manuel Escolano Ortiz, mayor de edad, casado, ferrallista y con residencia en Sión (Suiza), Rue Patrifore, número veintinueve, representado por el Procurador de los Tribunales don Salvador Ruiz-Zarco Pérez y defendido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Carlos Carpiñer Caravantes; demandados, ignorados herederos de doña María Paz Salcedo López; sobre reconocimiento de un derecho. (Cuantía: dos mil trescientas dieciocho pesetas)...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por don Manuel Escolano Ortiz, contra los ignorados herederos de doña María Paz Salcedo López, debo condenar y condeno a estos últimos a elevar a escritura pública el documento privado suscrito por la señora Salcedo López, y el actor de fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, la cual será otorgada por el propio Juzgado, dada su situación de paradero ignorado; sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña María Paz Salcedo López, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.983)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1968 antes de la distribución de beneficios

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO

	PESETAS
I.—Caja y Bancos	
Caja y Banco de España	2.460.608.211,27
Bancos y Banqueros	5.003.031.190,80
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	66.956.831,55
	7.530.596.233,62
II.—Cartera de efectos	
Efectos de comercio hasta noventa días	18.853.250.101,95
Efectos de comercio a mayor plazo	3.070.563.707,67
Cupones descontados y títulos amortizados	18.358.361,06
	21.942.172.170,68
III.—Cartera de títulos	
Fondos públicos	8.193.693.287,50
Otros valores	945.985.954,75
	9.139.679.242,25
IV.—Créditos	
Deudores con garantía real	680.874.876,00
Deudores varios a la vista	1.859.220.517,15
Deudores a plazo	5.193.114.476,97
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	101.424.283,22
	7.834.634.153,34
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	
	5.388.171.600,79
VI.—Accionistas	
	— —
VII.—Acciones en cartera	
	— —
VIII.—Mobiliario e instalaciones	
	477.510.988,11
IX.—Inmuebles	
	300.519.910,30
X.—Inversión de reservas y fondos de previsión	
Banco de España, cuenta corriente	— —
Fondos Públicos españoles	66.042.888,97
Otros valores mobiliarios	— —
Mobiliario e instalaciones	52.871.276,61
Inmuebles	13.045.171,10
Otros bienes	— —
	131.959.336,68
XI.—Cuentas diversas	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	— —
Otros conceptos	6.712.984.684,12
	6.712.984.684,12
XII. Cuentas de orden	
	29.849.756.434,70
TOTAL	89.307.984.754,59
Valores nominales.—Depósitos	20.399.658.174,87
	109.707.642.929,46

V.º B.º:

FERNANDO CAMACHO BAÑOS
Presidente del Consejo de Administración

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 538 de 1968. Victoriano Aienza Magro, de sesenta y cinco años de edad, casado, pastelero, hijo de Marino y de Petra, con domicilio últimamente en Cardenal Cisneros, 33, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 538 de 1968, contra él y otra.

(B.—410)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños en juicio de faltas número 726-68, contra Antonio Marín Rodríguez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Marín Rodríguez, domiciliado últimamente en Doctor Mata, número 1, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—438)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 8 de marzo, y hora de las doce y media, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio número 339 de 1968, denunciado Amador Pérez Vaxquero, lesiones y daños. Juicio de faltas número 520-68; denunciado Franz Dieter Rau, por estafa.

(B.—417)

JUZGADO NUMERO 26

Ezequiel Naharro Ricote, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de marzo, y hora de las nueve treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 832-68, por lesiones por imprudencia.

(G. C.—604)

(B.—444)

Dolores Sevillano Ruiz, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado mu-

PASIVO

	PESETAS
I.—Capital	
Desembolsado	1.036.000.000,00
Suscrito y pendiente de desembolso	— —
En Cartera	— —
	1.036.000.000,00
II.—Reservas	
Estatutarias	86.272.705,88
Voluntarias	909.777.552,67
Legal (art. 53 de la ley de Ordenación Bancaria)	138.037.296,16
Especial (Ley 30 diciembre 1943)	1.921.551,34
Reserva inversiones Ley 15 julio 1954	77.166.508,73
Especial (Decreto-ley 56/1962)	79.088.060,07
Reserva especial regularización Balance	30.227.586,65
Previsión para inversiones	12.000.000,00
	60.000.000,00
	1.315.403.201,4
II bis.—Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	
	226.270.750,6
III.—Bancos y Banqueros	
	7.444.356.037,4
IV.—Acreedores	
Cuentas corrientes a la vista	17.887.308.491,78
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	14.019.844.294,70
Imposiciones a noventa días	22.600.000,00
Imposiciones a seis meses	190.333.403,68
Imposiciones a un año	7.469.345.339,57
Cuentas individuales de ahorro-vivienda	35.363.003,69
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	514.622.625,84
	40.139.417.159,21
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	
	486.574.470,3
VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	
	5.388.171.600,79
VII.—Cuentas diversas	
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	— —
Otros conceptos	2.997.688.987,20
	2.997.688.987,20
VIII.—Cuentas de orden	
	29.849.756.434,70
IX.—Pérdidas y ganancias	
Remanentes de ejercicios anteriores	35.787,07
Resultado del ejercicio	424.310.325,74
	424.346.112,8
TOTAL	89.307.984.754,59
Valores nominales.—Depositantes	20.399.658.174,87
	109.707.642.929,46

JOSE MARIA LAGE ARENAS
Director General

(A.—54.915)

municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de marzo, y hora de las diez y quince, a objeto de celebrar el juicio de faltas número 897-68, por lesiones y daños a la expresada y otra.

(G. C.—603)

(B.—443)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 588 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Faustino Arribas Fraguas, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 7 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—454)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELBF. 273 38 3